



RESULTADO DE LA OPA POR REDUCCIÓN DE CAPITAL MEDIANTE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS FORMULADA POR CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.

Martes, 22 de septiembre de 2009

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición por reducción de capital formulada por Corporación Dermoestética, S.A. sobre un número máximo de 18.180.000 acciones de la propia sociedad para proceder a su amortización, ha sido aceptada por 34.335.476 acciones que representan un 89,53% del capital social, correspondientes a un total de 3.676 aceptantes.

Al contener las aceptaciones un número de acciones superior al comprendido en el máximo, se han distribuido las acciones de la oferta entre sus aceptantes, mediante la aplicación de las reglas de distribución y prorrateo establecidas en el artículo 38 del referido Real Decreto y en el apartado III.2.5 del folleto explicativo, con el siguiente resultado:

A cada uno de los accionistas aceptantes se le ha adjudicado un número de acciones proporcional al comprendido en su respectiva aceptación, aplicándose un coeficiente de prorrateo del 52,94815%.

Del redondeo de las cifras resultantes se obtiene un número de acciones inferior al máximo de la oferta por lo que se ha procedido a efectuar dicho redondeo en los términos que figuran en el apartado III.2.5 del folleto explicativo.

En consecuencia con lo anterior, han sido adjudicadas un total de 18.180.000 acciones, equivalentes al 47,41% del capital social de Corporación Dermoestética, S.A